



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00083175-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Secretaría de Posgrado a través de la Coordinación de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia , solicita la contratación de la **Dra. Marina TOMASINI, (D.N.I. 23.004.467)**, para prestar servicios docente en el dictado del curso de posgrado de “Constitución social de identidades y socialización en la Niñez y Adolescencia”, de acuerdo al cronograma de actividades académicas aprobado por RD 63/2024, durante el período del 31/05/2024 y hasta el 05/07/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado requerida por la norma y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, también exigidos por la misma normativa.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica de la Facultad (artículo 4 inc. c) Ord. HCS 5/12).

Que corresponde al día de la fecha efectuar reconocimiento de servicios, con carácter de excepción, en los términos de la Ord. HCS 5/95 y prescindir de suscribir el instrumento legal por encontrarse vencido.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir, el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado, celebrado con la Dra. Marina TOMASINI (D.N.I. 23.004.467), para prestar servicios en el dictado del curso de posgrado “Constitución social de identidades y socialización en la Niñez y Adolescencia” en el marco de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia desde el día de la fecha y hasta el 05/07/2024 reconociendo los servicios desde el 31/05/2024, *en consecuencia*, **autorizar y disponer** el pago de los honorarios devengados cuyo gasto deberá ser atendido e imputado a la fuente y fondos

previstos en el informe de factibilidad presupuestaria que acompaña a la presente junto al instrumento legal.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.